



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 525-2018-MDLV

La Victoria, 20 de Junio del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

Visto:

El Informe N° 018 y 036-2018-BM "LAS"/MDLV; y Oficio N.º 170-2018-MDLV/A.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 6° y 20° de la ley N.º 27972, compete al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que de acuerdo a lo informado por la División de la Biblioteca Municipal "Luis Alberto Sánchez", se ha implementado el Espacio de Lectura de la Primera Infancia de 0 a 5 años de edad de la Municipalidad Distrital de la Victoria y según Ordenanza Municipal N.º 290-MDLV;

Que, la Srta. CORONEL CASTRO OFELIA, Alumna del VII Semestre del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús" - José Leonardo Ortiz, ha participado en el I Taller de Mediación de Lectura, orientado a los niños y niñas de la Primera Infancia de 0 a 5 años de edad, ejecutado el 23 de Abril del 2018, teniendo en cuenta las acciones en promover el acceso al libro y al hábito de la lectura desde la Primera Infancia:

En Ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, a la Srta. **CORONEL CASTRO OFELIA**, por haber participado en el **I Taller de Mediación de Lectura dirigido a la Primera Infancia de 0 a 5 años**, promoviendo acciones de acceso al libro y al hábito de la lectura en el Distrito de La Victoria.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.